

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N°294.378/81 / del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Boulevard Chacabuco N°1141/47 de la ciudad de Córdoba; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto mediante / Resolución de este Tribunal N°804 de fecha 29 de junio // ppdo. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del / Juzgado N°3 de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, ha celebrado "ad-referendum", una prórroga del contrato de locación del edificio de la calle Boulevard Chacabuco N°1141/47/ de esa ciudad, sede de dicho Juzgado.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de / locación cuyo original obra a fs. 33 de estas actuaciones, / celebrado entre el Sr. Juez Federal de Primera Instancia a / cargo del Juzgado N°3 de Córdoba, Dr. Manuel Gonzalez Pizarro, y la señora Azucena del Valle Ussher de Vivas, en representación del señor Guillermo Patricio Ussher y de la señora / Violante Azucena de San Ramón Hidalgo, propietarios del edificio sito en la calle Boulevard Chacabuco N°1141/47 de esa / ciudad por el término de dieciocho (18) meses a partir del // 1º de julio de 1981, sobre la base de un alquiler mensual de / PESOS: TRECE MILLONES (\$ 13.000.000.-), reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los pre

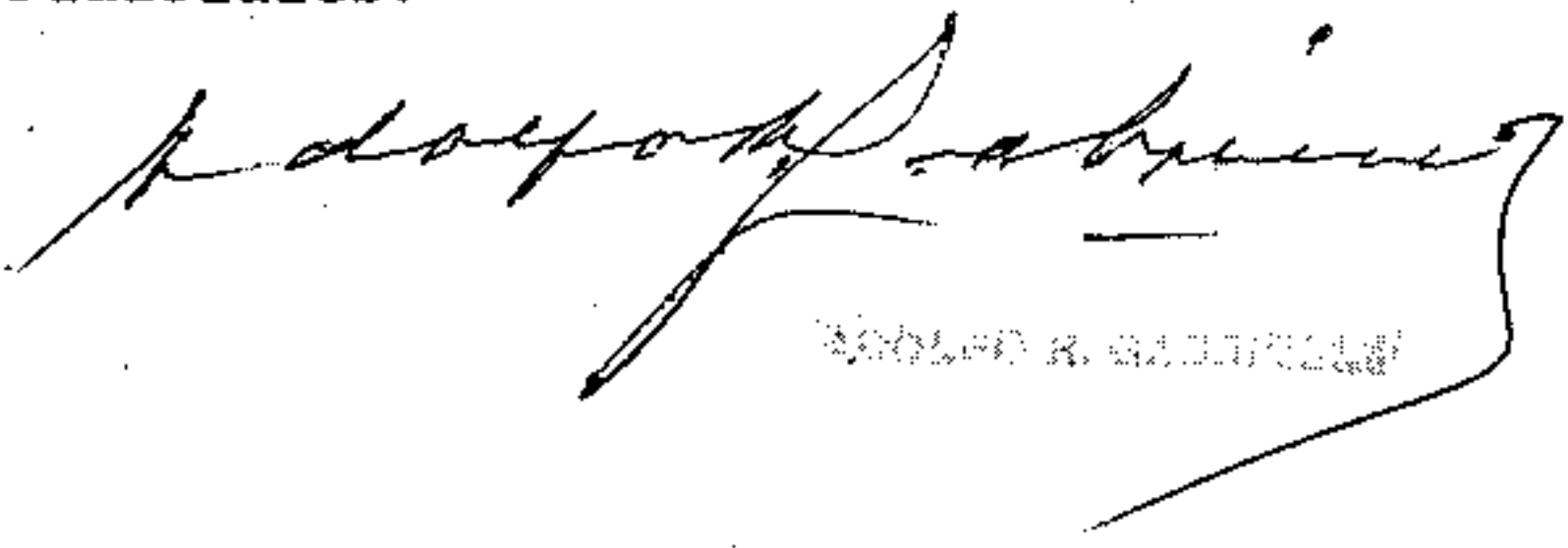
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

cios mayoristas nacionales no agropecuarios, según los índices/
oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística
y Censos.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto /
en el artículo anterior a la partida pertinente del Presupues_
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría /
de Administración, a sus efectos. Dese intervención al Regis_
tro de Inmuebles Judiciales.-



GABRIEL R. CASTELLÓN

j.c.d./m.a.m.
A